DIPLAN 1

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

2022-12903
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
16 FEB 2022
Firma._____ Hora: 12:40
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

OF. DIPLAN/CIV 132-2022
Guatemala, 14 de febrero de 2022

SEGEPLAN
RECEPCIÓN
RECIBIDO
16 FEB 2022
HORA: 11:34 NOMBRE:

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 031-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.51,678.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía –FONDETEL-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA AD-HONOREM
RECEPCIÓN
RECIBIDO
16 FEB 2022
13:44

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

OF. DIPLAN/CIV 132-2022
Guatemala, 14 de febrero de 2022

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 031-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.51,678.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía –FONDETEL-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: *Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia*
Contraloría General de Cuentas

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
08 de febrero de 2022

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 031-2022

ASUNTO: ***EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS ----------***

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del comprobante de reprogramación de subproductos número 4 a nivel de unidad ejecutora del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL- y de esta manera hacer compatibles las metas físicas de productos y subproductos del presupuesto de funcionamiento con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022. Se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas a nivel global que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de cincuenta y un mil seiscientos setenta y ocho quetzales exactos (Q.51,678.00) para el ejercicio fiscal 2022; ***CONSIDERANDO:*** *con base al cumplimiento del Artículo 5 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 Distribución Analítica del Presupuesto con vigencia para el ejercicio fiscal 2022 de fecha 23 de diciembre 2021, con vigencia para el ejercicio fiscal 2022.* ***POR TANTO:*** *Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 y los artículos 75 y 76 del Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala,* ***RESUELVE: PRIMERO:*** *aprobar el comprobante de reprogramación subproductos número 4 a nivel de unidad ejecutora, el cual no modifica metas físicas, del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario; cuando sea requerido el movimiento de metas físicas;* ***SEGUNDO:*** *Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021;* ***TERCERO:*** *Para los*

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–. ----------

---

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

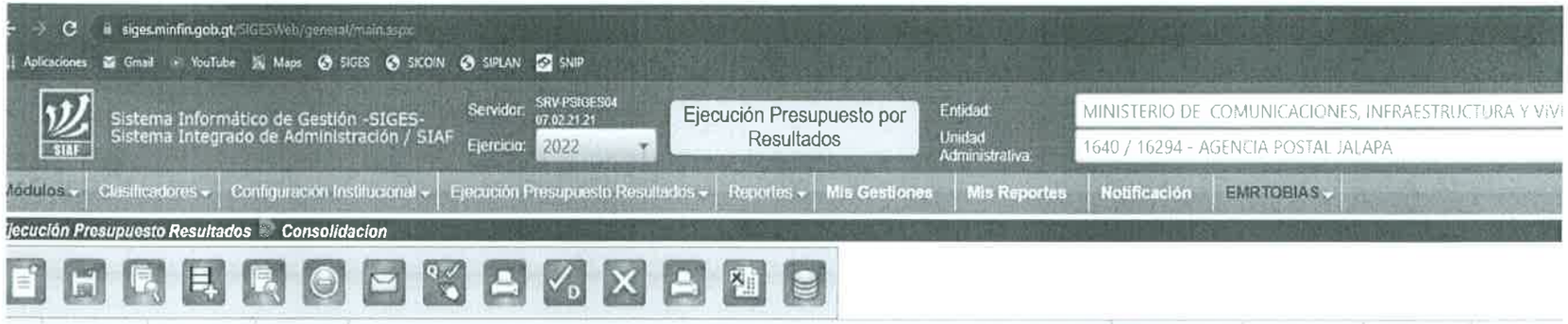

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro
☐	30	08/02/2022	45968322	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTOAR EL PAGO DEL RENGLON 031 ¿JORNALES¿ Y COMPLIMENTOS DEL GRUPO DE 0 ¿SERVICIOS PERSONALES¿ DENTRO DEL PROGRAMA 16 " SERVICIOS DE INFORMACION SISMOLOGICA, CLIMATICA, METEOROLOGICA E HIDROLÓGICA" A CARGO DEL EL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUMEH-	REGISTRADO	435,311.00	0.00	INTRA1
☐	29	08/02/2022	45966764	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA FINANCIAR EL GRUPO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", A CARGO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA -FONDETEL-	ENVIADO PRESUPUESTO	51,678.00	0.00	INTRA2
☐	28	08/02/2022	45965650	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS, EN CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL RENGLÓN 322 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" Y CON ELLO DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE- UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	47,229,334.00	0.00	INTER
☐	26	07/02/2022	45953320	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS -DGCT-.	ENVIADO PRESUPUESTO	272,008.00	0.00	INTRA2
☐	25	04/02/2022	45945980	Equiparación POA-PRESUPUESTO de la DGT	ENVIADO PRESUPUESTO	0.00	0.00	INTRA2

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA 1821 · 2021

FONDETEL

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-
RECIBIDO
03 FEB 2022
Recibido a las: 10 Horas: 55 Mins.
Firma:

Oficio No. FDT-DF-041-2022/DM
Guatemala, 03 de febrero de 2022

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Estimada Licenciada:

Reciba un cordial saludo del Departamento Financiero del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, - FONDETEL-

Por este medio, sírvase encontrar los comprobantes tipo INTRA 2:
No. 04 a nivel de unidad ejecutora, Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-
No. 04 a nivel centro de costo 2591, Administrativo y Financiero

Los comprobantes mencionados se presentan por un monto de **CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q 51,678.00),** del programa 23 "Servicios para el Desarrollo de la Telefonía" y fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes".

Esta reprogramación de Centros de costo, se realiza con el objeto de contar con las respectivas disponibilidades presupuestarias para financiar los contratos de profesionales por el subgrupo 18.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted,

Respetuosamente,

Mario Ruddy Velasquez Pinto
ENCARGADO DE PLANIFICACION
FONDETEL

Denis Adolfo Mérida Dardón
JEFE FINANCIERO
FONDETEL

Marco Vinicio Mora Carballo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
FONDETEL

Marco Aurelio Pineda Castellanos
GERENTE GENERAL
FONDETEL

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA 1821-2021

FONDETEL

JUSTIFICACION DE METAS FISICAS POR REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA 2

MONTO EN NUMEROS: Q. 51,678.00

MONTO EN LETRAS: Cincuenta y un mil seiscientos setenta y ocho quetzales exactos

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre del 2021 y con base a oficio No. FDT-DF-042-2022/DM del área financiera, se solicita el presente planeamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas. Productos y subproductos:

Derivado que los renglones de gasto que se propone debitar y acreditar, son renglones de uso común en lo que respecta al apoyo administrativo, no afectan el cumplimiento de las metas físicas.

RESUMEN DE SUBPRODUCTOS										
PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CRÉDITO Q.	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
23	1	Dirección y Coordinación								Los renglones de gasto que se propone debitar, no afectan el cumplimiento de metas físicas
			Dirección y Coordinación	-Q 51,678.00	Q 51,678.00			0	Documento	
			Totales...	-Q 51,678.00	Q 51,678.00			0		

Dicha reprogramación se presenta para centro de costo 2591 Administrativo y Financiero, la cual no tiene incidencia en la ejecución de metas físicas.

Marco Vinicio Mora Carballo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
FONDETEL

Denis Adolfo Mérida Dardón
JEFE FINANCIERO
FONDETEL

Marco Aurelio Pineda Castellanos
GERENTE GENERAL
FONDETEL

Mario Buddy Velasquez Pinto
ENCARGADO DE PLANIFICACION
FONDETEL

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA
RESOLUCION 08-2022
AREA DE PLANIFICACIÓN

La Gerencia General

CONSIDERANDO

Que, como ente encargado de velar por promover el Desarrollo de la Telefonía en las áreas rurales y urbanas de bajos ingresos del país según lo establecido en el Decreto Numero 94-96 del Congreso de la República y El Acuerdo Gubernativo 421-2001, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, como entidad del Estado tiene la facultad de poder readecuar su presupuesto asignado vigente según Acuerdo Gubernativo 293-2021 del Ministerio de Finanzas Publicas, Articulo 1 "Distribución Analítica del Presupuesto", Artículos 2 "presupuesto analítico de puestos y sueldos y programación de gastos de representación ", 3 "Niveles de control de la ejecución del presupuesto" y 5 "Modificación de metas físicas", con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

POR TANTO

Que con base en lo establecido en el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto" artículo 32 "Modificaciones y Transferencias Presupuestarias", numeral 3; Decreto No. 16-2021 "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", y los indicados en los artículos 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo Numero 293-2021, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.

RESUELVE

PRIMERO: Instruir a la Unidad de Planificación para que realice la reprogramación en los centros de costo y metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2022, si fuese el caso de un reordenamiento o modificación en el impacto de metas físicas derivado de la reprogramación presupuestaria tipo INTRA2; por un monto de **CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q 51,678.00),** de la Fuente de Financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES", misma que NO genera impacto en las metas físicas de esta Unidad Ejecutora.

SEGUNDO: La presente resolución surte efectos inmediatos y deberá ser comunicada internamente en el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía para los efectos correspondientes.

En la Ciudad de Guatemala, jueves tres de febrero de dos mil veintidós, comuníquese.

Marco Aurelio Pineda Castellanos
GERENTE GENERAL
FONDETEL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 3/02/2022 HORA : 8:50.05 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	4

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-51,678.00	0.00
000-010-0001 Dirección y coordinación									
	23	00	000	001	000	100	11	-36,000.00	0.00
	23	00	000	001	000	200	11	-15,678.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								51,678.00	0.00
000-010-0001 Dirección y coordinación									
	23	00	000	001	000	100	11	51,678.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-010-0001	Dirección y coordinación	-51,678.00	51,678.00
		-51,678.00	51,678.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-51,678.00	51,678.00
0000-SIN ORGANISMO	-51,678.00	51,678.00
0000-SIN CORRELATIVO	-51,678.00	51,678.00
Total	**-51,678.00**	**51,678.00**

DESCRIPCIÓN La presente reprogramación se realiza con el objeto de ampliar el saldo presupuestario del renglón 183 "servicios jurídicos" y ampliar los servicios durante el presente ejercicio fiscal.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 3/02/2022 HORA : 8:50.05 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	4

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
212	23	00	000	001	000	000-010	Dirección y coordinación	No hay movimiento de metas
212	23	00	000	001	000	000-010-0001	Dirección y coordinación	No hay movimiento de metas

Centro Costo Consolidados

2591-4;

DESCRIPCIÓN La presente reprogramación se realiza con el objeto de ampliar el saldo presupuestario del renglón 183 "servicios jurídicos" y ampliar los servicios durante el presente ejercicio fiscal.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Mario Ruddy Velasquez Pinto
ENCARGADO DE PLANIFICACION
FONDETEL

Denis Adolfo Merida Martinez
JEFE FINANCIERO
FIRMA FONDETEL

Marco Vinicio Mora Carballo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
FONDETEL

Marco Aurelio Pineda Castellanos
GERENTE GENERAL
FIRMA
FONDETEL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 3/02/2022 HORA : 8:51.48 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 212 - 2591	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	4

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
212	23	00	000	001	000	0101	122	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-5,000.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	131	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-31,000.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	267	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-7,000.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	284	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-8,678.00	0.00
												Total	-51,678.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
212	23	00	000	001	000	0101	183	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	51,678.00	
												Total	51,678.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-010-0001	Dirección y coordinación	-51,678.00	51,678.00
	Total	-51,678.00	51,678.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-51,678.00	51,678.00
0000-SIN ORGANISMO	-51,678.00	51,678.00
0000-SIN CORRELATIVO	-51,678.00	51,678.00
Total	-51,678.00	51,678.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN La presente reprogramación se realiza con el objeto de ampliar el saldo presupuestario del renglón 183 "servicios jurídicos" y ampliar los servicios durante el presente ejercicio fiscal.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 3/02/2022 HORA : 8:51.48 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 212 - 2591	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	4

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
212	23	00	000	001	000	000-010	Dirección y coordinación	No hay movimiento de metas
212	23	00	000	001	000	000-010-0001	Dirección y coordinación	No hay movimiento de metas

DESCRIPCIÓN La presente reprogramación se realiza con el objeto de ampliar el saldo presupuestario del renglón 183 "servicios jurídicos" y ampliar los servicios durante el presente ejercicio fiscal.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Mario Rudy Velasquez Pinto
ENCARGADO DE PLANIFICACION
FONDETEL

Denis Adolfo Merida Dardon
JEFE FINANCIERO
FIRMA FONDETEL

Marco Vinicio Mora Carballo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
FONDETEL

Marco Aurelio Pineda Castellanos
GERENTE GENERAL
FIRMA
FONDETEL

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA 1821-2021

FONDETEL

Oficio No. FDT-DF-042-2022/DM
Guatemala, 03 de febrero 2022

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director A.I.
Dirección de Administración Financiera –DAF –
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimado Licenciado:

Atentamente me dirijo a usted, esperando que tenga éxitos en sus labores diarias.

El motivo de la presente es con el objeto de solicitar la aprobación de reprogramación de subproductos, a través del comprobante CO2 No.04, tipo INTRA 2, por un monto de **CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q 51,678.00),** dentro de la estructura presupuestaria del programa 23 "Servicios para el Desarrollo de la Telefonía" y fuente de financiamiento 11 "ingresos corrientes"; con la finalidad de fortalecer el renglón 183 "servicios jurídicos".

Es importante mencionar que la aprobación del presente expediente, facilitará la contratación de los servicios idóneos para apoyar a los procesos administrativos y Gerencia en lo que se refiere a materia legal

Documentos que se adjuntan:

- Comprobante de reprogramación CO2 No. 4 generado en SIGES.
- Resolución 09-2022 Área de Presupuesto
- Justificación de débitos y créditos presupuestarios

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted,

Denis Adolfo Mérida Dardón
JEFE FINANCIERO
FONDETEL

Marco Vinicio Mora Carballo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
FONDETEL

Marco Aurelio Pineda Castellanos
GERENTE GENERAL
FONDETEL

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA 1821-2021

FONDETEL

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA
RESOLUCIÓN 09-2022
ÁREA DE PRESUPUESTO

La Gerencia General

CONSIDERANDO

Que, como ente encargado de velar por promover el Desarrollo de la Telefonía en las áreas rurales y urbanas de bajos ingresos del país según lo establecido en el Decreto Numero 94-96 del Congreso de la República y el Acuerdo Gubernativo 421-2001 "Reglamento Orgánico del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía", artículo 8 "De la Gerencia General", a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, como entidad del Estado tiene la facultad de poder readecuar su presupuesto asignado vigente según Acuerdo Gubernativo 293-2021 del Ministerio de Finanzas Publicas, Articulo 1 "Distribución Analítica del Presupuesto", Artículos 2 "presupuesto analítico de puestos y sueldos y programación de gastos de representación ", 3 "Niveles de control de la ejecución del presupuesto" y 5 "Modificación de metas físicas", con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

POR TANTO

Que con base en lo establecido en el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto" artículo 32 "Modificaciones y Transferencias Presupuestarias", numeral 3, Decreto No. 16-2021 "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", y los indicados en los artículos 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo Numero 293-2021, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.

RESUELVE

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, del centro de costo número **2591 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**, para realizar modificación presupuestaria tipo INTRA2, con la finalidad de reorganizar los saldos presupuestarios y de esta manera contar con disponibilidad para efectuar el pago de servicios jurídicos hasta el mes de julio 2022, por un monto **CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q 51,678.00),** del programa 23 "Servicios para el Desarrollo de la Telefonía" y fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes".

SEGUNDO: Se instruye al Área Financiera para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Ejecución de Metas de Productos y Subproductos en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR.

TERCERO: La presente resolución surte efectos inmediatos y deberá ser comunicada internamente en el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía para los efectos correspondientes.

En la Ciudad de Guatemala, jueves 03 de febrero de dos mil veintidós, comuníquese.

Marco Aurelio Pineda Castellanos
GERENTE GENERAL
FONDETEL

JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN DÉBITOS Y CRÉDITOS DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 Y 200

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

Se solicita la reprogramación en débitos y créditos del centro de costo **2591 "Administrativo y Financiero"**, por un monto de **CINCUENTA Y UN MIL SEICIENTOS SETENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q 51,678.00)**, dentro del programa **23** "Servicios para el Desarrollo de la Telefonía" con la finalidad de fortalecer el renglón presupuestario 183 Servicios Jurídicos para el primer cuatrimestre 2022.

A continuación, se detallan los renglones presupuestarios:

JUSTIFICACIÓN

DÉBITOS GRUPO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Q. 36,000.00
Estructura Presupuestaria: 1113-0013-212-00-23-00-000-001-000-0101-11

ACTIVIDAD 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

122 "IMPRESIÓN, ENCUADERNACION Y REPRODUCCIÓN" Q. 5,000.00

Según la programación de gasto este renglón presupuestario es menor al monto que se tiene disponible en el renglón presupuestario, por lo que se procede a debitar el saldo.

131 "VIATICOS AL EXTERIOR" Q. 31,000.00

A la presente fecha no se tienen programados comisiones al exterior del país, si en algún momento fuera necesario se solicitarán las modificaciones presupuestarias necesarias para cubrir las necesidades que surjan.

DÉBITOS GRUPO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Q. 15,678.00
Estructura Presupuestaria: 1113-0013-212-00-23-00-000-001-000-0101-11

ACTIVIDAD 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

267 "TINTES, PINTURAS Y COLORANTES" Q. 7,000.00

Según la programación de gasto este renglón presupuestario es menor al monto que se tiene disponible en el renglón presupuestario, por lo que se procede a debitar el saldo.

284 "ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS" Q. 8,678.00

El saldo que quedará disponible en este renglón presupuestario después de la presente modificación es suficiente para cubrir los gastos programados durante el presente ejercicio fiscal.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 3/02/2022 HORA : 8:50.05 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	4

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-51,678.00	0.00
000-010-0001 Dirección y coordinación									
	23	00	000	001	000	100	11	-36,000.00	0.00
	23	00	000	001	000	200	11	-15,678.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								51,678.00	0.00
000-010-0001 Dirección y coordinación									
	23	00	000	001	000	100	11	51,678.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-010-0001	Dirección y coordinación	-51,678.00	51,678.00
		-51,678.00	51,678.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-51,678.00	51,678.00
0000-SIN ORGANISMO	-51,678.00	51,678.00
0000-SIN CORRELATIVO	-51,678.00	51,678.00
Total	**-51,678.00**	**51,678.00**

DESCRIPCIÓN La presente reprogramación se realiza con el objeto de ampliar el saldo presupuestario del renglón 183 "servicios jurídicos" y ampliar los servicios durante el presente ejercicio fiscal.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 3/02/2022 HORA : 8:50.05 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	4

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
212	23	00	000	001	000	000-010	Dirección y coordinación	No hay movimiento de metas
212	23	00	000	001	000	000-010-0001	Dirección y coordinación	No hay movimiento de metas

Centro Costo Consolidados

2591-4;

DESCRIPCIÓN La presente reprogramación se realiza con el objeto de ampliar el saldo presupuestario del renglón 183 "servicios jurídicos" y ampliar los servicios durante el presente ejercicio fiscal.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

Denis Adolfo Mérida Dardón
JEFE FINANCIERO
FONDETEL
FIRMA

Marco Vinicio Mora Carballo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
FONDETEL

Marco Aurelio Pineda Castellanos
GERENTE GENERAL
FONDETEL
FIRMA

CREDITOS GRUPO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Q. 51,678.00

Estructura Presupuestaria: 1113-0013-212-00-23-00-000-002-000-0101-11

ACTIVIDAD 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

183 "SERVICIOS JURIDICOS" Q. 51,678.00

Derivado de los objetivos que se quieren alcanzar por parte de FONDETEL para los próximos meses, se hace necesario solicitar el crédito presupuestario, derivado a que su momento se tenía programado de enero al mes de abril 2022, sin embargo, es necesario ampliar estos servicios hasta el mes de julio 2022.

Código	Descripción	Cantidad de Personas	Meses	Mensual	Total
26083	Servicios jurídicos	**1**	**3 Mayo, junio y julio**	**Q. 17,226.00**	**Q. 51,678.00**
Total...					**Q 51,678.00**

OBJETIVOS:

En virtud de los objetivos que desea alcanzar el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, es necesario implementar un control minucioso de los procedimientos administrativos efectuados en las distintas unidades existentes en la institución. En ese sentido, es necesaria la contratación de un profesional jurídico, que revise, analice y evalúe que los controles y procedimientos efectuados en las compras y adquisiciones de la institución, se apeguen a los requisitos legales y jurídicos, contenidos en la legislación guatemalteca; así mismo; efectuar dicha revisión, análisis y evaluación en el almacén.

PRODUCTOS

1. El profesional jurídico, deberá establecer en primer lugar, si se han aplicado y se están aplicando normativas vigentes, en todos los procesos de compras y adquisiciones, derivado que, con las reformas al Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado efectuadas en el año 2,021, ciertos procesos cambiaron y es necesario que la institución se adecúe al marco legal regulatorio vigente; y en segundo lugar, de evaluarse que no se está cumpliendo con las normativas vigentes, deberá presentar propuestas para implementar cambios en los controles administrativos y jurídicos, de los procesos de compras y adquisiciones.
2. El profesional jurídico, deberá de efectuar un análisis de la aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008, dentro de la institución, ya que es necesario establecer si se están cumpliendo con todas las normas contenidas en dicho cuerpo legal; para lo cual es necesario efectuar, una revisión y análisis en primer lugar, del cumplimiento de la norma, y en segundo lugar, de evaluarse que no se está cumpliendo dicho marco regulatorio, presentar una propuesta

3. Elaboración de informe, con base en la revisión de los controles y procedimientos empleados en las compras y adquisiciones. Adicionalmente informe sobre el análisis efectuado a todas las resoluciones de solicitudes de información pública que el Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda traslade, para verificar el cumplimiento de lo establecido en Ley de Información Pública.

Denis Adolfo Mérida Dardón
JEFE FINANCIERO
FONDETEL

Marco Vinicio Mora Carballo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
FONDETEL

Marco Aurelio Pineda Castellanos
GERENTE GENERAL
FONDETEL

GOBIERNO de GUATEMALA | MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA

REPORTE DE EJECUCION MENSUALIZADO
FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-
RENGLONES 183 "Servicios Jurídicos"

183 "Servicios Jurídicos

2021-1113-0013-212-23-00-000-001-000-183-0101-11-0000-0000

Presupuesto Asignado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total	Déficit/ economía
Q 72,000.00	Q 16,839.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 19,161.00	Q 17,226.00	Q 17,226.00	Q 17,226.00	Q 123,678.00	-Q 51,678.00

Denis Adolfo Mérida Dardón
JEFE FINANCIERO
FONDETEL

Marco Vinicio Mora Carballo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
FONDETEL

Marco Aurelio Pineda Castellanos
GERENTE GENERAL
FONDETEL